

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCOY

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Alcoy, en sesión de fecha 3 de enero de 2005 acordó iniciar el expediente administrativo para llevar a cabo la reforma o cambio general en la distribución y utilización de la planta alta del Mercado de San Mateo, de modo que dejará de destinarse a la venta tradicional mediante puestos de venta, dedicándose al nuevo uso de almacén municipal.

Se expone el expediente a información pública por plazo de un mes en el tablón de anuncios y Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual se pueden formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Alcoy, 4 de abril de 2005.

El Alcalde, Jorge Sedano Delgado.

0510696

AYUNTAMIENTO DE BANYERES DE MARIOLA

EDICTO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 19 de abril de 2005, se ha aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la contratación de la obra ampliación de la red de agua potable de 10 mm de diámetro de fundición dúctil en Banyeres de Mariola por procedimiento ordinario abierto mediante concurso.

De conformidad con dicho acuerdo se convoca dicho concurso, de conformidad con el siguiente contenido:

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Banyeres de Mariola.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: 26057.

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: ampliación de la red de agua potable de 10 mm de diámetro de fundición dúctil en Banyeres de Mariola.

b) Plazo de ejecución: tres meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4.- Presupuesto base de licitación. Importe total: ciento dieciocho mil doscientos ochenta y siete euros con cincuenta y un céntimos (118.287,51 euros), gastos generales, beneficio industrial e IVA incluidos.

5.- Garantías.

Provisional: 2.365,75 euros.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Banyeres de Mariola

b) Domicilio: plaça de l'Ajuntament, 1

c) Localidad y código postal: Banyeres de Mariola (Alicante) - 03450

d) Teléfono: 966567475

e) Telefax: 966566668

7.- Requisitos específicos del contratista: capacidad de contratar. Solvencia técnica, económica y financiera. Clasificación: Grupo E - Subgrupo 01 - Categoría C.

8.- Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 10 días naturales a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Documentación a presentar: la señalada en la base 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de documentos del Ayuntamiento de Banyeres de Mariola, en horario de 10.00 a 13.00 horas, de lunes a sábado.

9.- Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Banyeres de Mariola.

b) Domicilio: plaça de l'Ajuntament número 1.

c) Localidad: Banyeres de Mariola.

d) Fecha: la señalada en la base 21.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Banyeres de Mariola, 21 de abril de 2005.

La Alcaldesa, María Encarna Francés Martí.

0510699

AYUNTAMIENTO DE BENEIXAMA

EDICTO

Por la Bodega Coop. Agrícola Divina Aurora, Coop. V., se ha presentado escrito interesando la licencia municipal de apertura de ampliación de tienda de suministros con emplazamiento en calle Doctor Silvestre, 23 de esta localidad.

Lo que se hace público por término de veinte días, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2 de la Ley de la Generalitat Valenciana 3/1989, de 2 de mayo, de Actividades Calificadas, a fin de que cuantos lo consideren oportuno formulen las observaciones que tengan por convenientes.

Beneixama, 15 de abril de 2005.

El Alcalde, Antonio T. Valdés Vidal.

0510700

AYUNTAMIENTO DE BENIDORM

EDICTO

La Corporación Municipal en Pleno, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2005, adoptó acuerdo de interpretar el Artículo 109.- Condiciones de la vivienda de las Normas Urbanísticas del Plan General Municipal de Ordenación, en el sentido de añadir al articulado que la pieza principal de la vivienda (estar-comedor), siempre recaerá a espacios exteriores públicos; es decir, a los definidos por las alineaciones oficiales que definen los viarios, a las alineaciones interiores de manzana, o a los patios abiertos a fachada.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 1.3 de las propias de las propias Normas Urbanísticas, se da publicación al presente Edicto para general conocimiento.

Benidorm, 19 de abril de 2005.

El Alcalde, Vicente Pérez Devesa.

0510701

AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

EDICTO

Plásticos Vallecillos, S.L., con domicilio en calle carretera Estación FF.CC, Polígono Industrial I-4, parcela 34 de Crevillent.

Se expone al público el Proyecto sobre declaración de impacto ambiental de la actividad de Reciclado de Plásticos en Polígono I-4, parcela 34. de esta localidad.

Lo que se hace público de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2 de la Ley de la Generalitat Valenciana 3/1989 de 2 de mayo de Actividades Calificadas, a fin de que cuantos lo consideren oportuno formulen las observaciones que tengan por convenientes, durante el plazo de un mes, contado a partir del siguiente día a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.